



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00551682- -UNC-ME#FCQ - Convenio Universitat Pompeu Fabra (UPF)

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se solicita la formalización de un Convenio de Cooperación para el régimen de Cotutela de Tesis Doctoral a suscribirse con la Universitat Pompeu Fabra (UPF) a favor de la doctoranda María Fernanda Ponce Beti, que tiene por finalidad promover la articulación en asuntos académicos y de investigación, a través del diseño y desarrollo conjunto de actividades de cooperación, asistencia técnica o capacitación en todas las áreas de mutuo interés.

ATENTO:

A lo dispuesto por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional (SPGI) de la Universidad Nacional de Córdoba en relación al registro en el sistema informático de todos los convenios y/o contratos que la unidad académica suscriba.

A que se ha dado cumplimiento y obra en el expediente los informes y requisitos exigidos por la Ord. HCS 6/12 y en la OHCS-2022-3-E-UNC#REC.

A que para culminar dicho proceso de registro es necesario que todo convenio y/o contrato cuente con la respectiva resolución emanada de la máxima autoridad de la Unidad Académica.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Convalidar lo actuado y aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Facultad de Ciencias Químicas de esta Universidad y Universitat Pompeu Fabra (UPF), que como Anexo forma parte de la presente.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

